



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

**ACTAS  
DE LA COMISIÓN ACADÉMICA  
DEL PROGRAMA DE DOCTORADO  
EN CIENCIAS JURÍDICAS  
(UNIVERSIDAD DE GRANADA)**



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## COMISIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

### Primera sesión (ordinaria) de 6 de octubre de 2016

En el Aula Aranzadi de la Facultad de Derecho, previa convocatoria en tiempo y forma, y siendo las 11,00 horas del 6 de noviembre de 2016, en segunda convocatoria, tiene lugar la primera sesión ordinaria de la Comisión Académica del Programa de Doctorado de Ciencias Jurídicas del curso 2016-2017, con los siguientes asistentes:

Dra. Francisca Villalba Pérez, que preside la sesión  
Dr. José Luis Pérez Serrabona González  
Dr. Rafael Rojo Álvarez de Manzaneda  
Dra. M<sup>a</sup> Eva Fernández Baquero  
Dra. María José Jiménez Díaz  
Dr. Enrique Guillén López  
Dr. Ricardo Rueda Valdivia  
Dra. Carmen Ordoño Artés  
Dra. Josefa Dolores Ruiz Resa, que actúa como secretaria

Conforme al orden del día se trataron los siguientes asuntos:

**1. Aprobación del acta anterior, si procede.** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 13 de abril de 2016, con la corrección del segundo apellido del Dr. Guillén López.

**2. Informe de la Coordinadora.** La Dra. Villalba, Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias jurídicas, informa del calendario de reuniones del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas durante el curso académico 2016-2017. Según este calendario, las próximas reuniones tendrán lugar los días 7 de noviembre y 13 de diciembre de 2016, 9 de enero, 6 de febrero, 6 de marzo, 3 de abril, 8 de mayo, 5 de junio, 3 de julio y 11 de septiembre de 2017. También informa de que el Director de la Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, el profesor Francisco Contreras, prevé reunirse con el profesorado de los diversos programas de doctorado agrupados en esa Escuela, para informar de las vicisitudes del nuevo plan de estudios de doctorados, y de las tareas que implica para su profesorado y alumnado.

La Coordinadora informa asimismo de la celebración de las actividades de nuestro programa en el curso académico 2015-2016: las jornadas formativas sobre metodología de la investigación jurídica, los días 16 y 17 de mayo; el seminario sobre reformas legislativas, el día 27 de junio de 2016; y la defensa de los planes de investigación, el día 28 de junio, agradeciendo a los miembros de la Comisión Académica su participación en las comisiones evaluadoras de los programas, así como al resto del profesorado que participó en aquellas. En este sentido, se anuncia que habrá una nueva convocatoria de defensa de planes de investigación, para estudiantes de otros países (en torno a 10 personas) que no pudieron trasladarse a Granada para realizar su defensa el



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## **COMISIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS**

Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

28 de junio. También se informa de la autorización de varias estancias de investigación y del paso de la dedicación a tiempo completo a la dedicación a tiempo parcial, y de la admisión de 22 estudiantes en la primera fase.

Finalmente y en relación a la realización de los informes anuales de seguimiento del alumnado ya matriculado para la renovación de las matrículas, la Coordinadora informa de que algunos directores y directoras de tesis han expresado su preocupación ante estudiantes de cuyo trabajo se deduce escaso interés en la realización del doctorado, por lo que han emitido informes negativos. En este sentido, se hace constar que la Escuela de Doctorado ya avisó de que la proporción entre el número de matrículas y las tesis finalmente leídas perjudica en la valoración de la calidad de los programas, de cara a su renovación. También perjudica que el número de tesis leídas sea bajo, en relación al número de profesores del programa. Ante esta situación, la Dra. Jiménez propuso que para la nueva reunión del Director de la Escuela con el profesorado de nuestro programa, se indique en la convocatoria que la no asistencia a se considerará como un desistimiento para seguir formando parte del profesorado de este programa.

**3. Prórrogas en relación a los programas anteriores de doctorado.** La Coordinadora informa de las prórrogas concedidas en relación a programas anteriores, y recuerda que el programa de doctorado correspondiente al plan de 2007 terminará a finales de 2017. También informa de que se han concedido las primeras prórrogas para la defensa de la tesis a estudiantes del nuevo plan de doctorado, esto es, el conforme al RD 99/2011. En este sentido, se indica que esta prórroga, al ser la primera, se ha concedido de manera automática, pero que para prórrogas siguientes, la Escuela valorará para su concesión los condicionamientos o impedimentos por los que se solicitan.

**4. Codirecciones de tesis.** La Coordinadora informa de las solicitudes de codirección de tesis. En primer lugar, informa de la aprobación de la solicitud de codirección de la tesis de D<sup>a</sup> Sandra Arroyo sobre violencia filio-parental, a cargo de la Dra. María José Jiménez y del Dr. Francisco Javier Carrillo, justificada en las implicaciones tanto penales como procesales de la temática, si bien se consideró, por el Comité de dirección de la Escuela, un cambio sustancial de la temática que exigía la presentación de un nuevo plan. Sin embargo, la Coordinadora sostuvo en la reunión del Comité que estas implicaciones no suponían un cambio sustancial sino formal, derivado de la constatación de su dimensión procesal. El Comité acordó entonces que nuestra Comisión decidiera si se trataba o no de un cambio sustancial que obligara a la presentación de un nuevo plan de investigación. La Comisión decide entonces seguir el criterio de la Coordinadora, estimando que no es necesaria la presentación de un nuevo plan de investigación.

También se informa de la aprobación de la solicitud de codirección de la tesis de D<sup>a</sup> Ana de Toro, sobre responsabilidad civil y penal derivada de los delitos de conducción bajos los efectos del alcohol, codirección a cargo de la Dra. Inmaculada Ramos Tapia y de la Dra. M<sup>a</sup> Carmen García Garnica, justificada en que la temática afecta a las áreas de cada una de estas profesoras.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

### **COMISIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS**

Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Finalmente, y en cuanto a la solicitud de codirección de la tesis de don David Jódar Vinuesa sobre “Relación entre elementos comunes en la ejecución sistemática del planeamiento en Andalucía: convenios, agente urbanizador y reparcelación”, a cargo de la Dra. Pilar Bensusan Martín y el Dr. Federico Castillo Blanco, la Coordinadora informa de no ha sido aprobada, dado que no se justifica la codirección de dos profesores de la misma área de conocimiento.

**5. Plan de trabajo, proyectos de tesis y tesis defendidas.** Se informa de que, desde la última reunión de la Comisión Académica de Doctorado en Ciencias Jurídicas, celebrada el 13 de abril de 2016, se han defendido las tesis doctorales de:

-MARÍA DEL MAR JIMÉNEZ DE CISNEROS QUESADA, defendida el pasado 19/05/2016,

-JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ SANTISTEBAN, defendida el pasado 09/07/2016,

-VICTOR ESPAÑA ALBA. Derecho Penal. Directora: M<sup>a</sup> Ángeles Cuadrado

-JOSÉ MARÍA SUAREZ SERRANO. Derecho Internacional Público. Director Universidad de Sevilla. Defendida el pasado 27 de junio de 2016.

Se informa también de que se ha depositado para su defensa la tesis de TASIA ARÁNGUEZ SÁNCHEZ.

**6. Ruegos y preguntas.** No hay ruegos y preguntas

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión cuando eran las 12,30 del seis de octubre de 2016.

Fdo: La Coordinadora

La Secretaria



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## COMISIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

### Segunda sesión (ordinaria) de 17 de mayo de 2017

En el Aula Aranzadi de la Facultad de Derecho, previa convocatoria en tiempo y forma, y siendo las 11,00 horas del 6 de noviembre de 2016, tiene lugar la segunda sesión ordinaria de la Comisión Académica del Programa de Doctorado de Ciencias Jurídicas del curso 2016-2017, con los siguientes asistentes:

Dra. Francisca Villalba Pérez, que preside la sesión  
Dr. José Antonio López Nevot  
Dr. Luis Mochón López  
Dra. María José Jiménez Díaz  
Dra. Sofía Olarte Encabo  
Dra. Josefa Dolores Ruiz Resa, que actúa como secretaria

Conforme al orden del día se trataron los siguientes asuntos:

**1. Aprobación del acta anterior, si procede.** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 6 de octubre de 2016.

**2. Informe de la Coordinadora.** La Dra. Villalba, Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias jurídicas, informa de que se ha llevado a cabo el informe de seguimiento del programa. Entre algunas de las apreciaciones que se han hecho, figura la necesidad de dotar de funciones a la comisión de calidad, compuesta por los doctores profesores Balaguer, Monereo y Sáchez. También se ha indicado que hay profesores inactivos en el programa, que no están dirigiendo tesis, y se ha recomendado, desde las instancias evaluadoras, que pasen a ser profesorado colaborador, decidiéndose que eso ocurra cuando la situación de inactividad llegue a 3 años, a propuesta de la Dra. Jiménez, quien alega que el elevado nivel de implicación que requieren las tesis doctorales, sobre todo cuando se dirigen varias al mismo tiempo, y teniendo en cuenta las nuevas exigencias de la reforma, puede requerir un período de descanso. También informa la Dra. Villalba de que el informe ha puesto de manifiesto que el número de alumnos admitidos superan la cantidad recogida en el verifca, que fue de 20. Esta previsión se ha visto superada, previsión que se adoptó para que no hubiera un exceso de plazas ofertadas respecto del número final de admitidos, al ser negativo para la valoración del programa que hubiera menos alumnos que solicitan la admisión al programa y que el número de plazas ofertadas. Actualmente, el programa cuenta con unos 150 alumnos matriculados, de entre los que quizá sólo defiendan la tesis un 25%, circunstancia que también resulta negativa para la evaluación del programa. A este respecto, la Coordinadora recuerda las normas de permanencia (3 años a tiempo completo y 5 a tiempo parcial), las cuales no son tenidas en cuenta por buena parte del alumnado, por lo que insta a que se les recuerde, ya que la Escuela dará de baja a quienes superen los plazos indicados. Finalmente, y en relación al informe de seguimiento del programa, se sugirió que se las actas se publicaran en la página del programa.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## COMISIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Otros asuntos de los que informó la coordinadora Villalba tienen que ver con los plazos de admisión del alumnado, respecto de los que según la Escuela, habrá solo uno.

En otro orden de cosas, se informa de que una alumna del programa solicitó un espacio de trabajo en la biblioteca, para lo cual le pidieron una carta de la comisión. Ante la circunstancia de que haya más alumnos que hagan esta solicitud, y ante las limitaciones de espacio, se decide que se atenderán por orden de presentación.

Por otra parte, la coordinadora informa de que los días 22 de febrero, y 15 y 16 de mayo se llevaron a cabo las actividades formativas sobre metodología de la investigación que oferta el programa cada año a su alumnado (se recogen los programas en el anexo 1 del acta), y que durante los días corrientes, se estaban celebrando las jornadas de investigadores en formación, organizadas por el alumnado de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Granada. También se informa de que en este mismo mes de mayo, concretamente el día 30, se defenderán los planes de investigación, solicitándose la participación de los miembros de la comisión del programa en las comisiones evaluadoras.

Finalmente, la coordinadora informa de las posibilidades de movilidad e intercambio de investigadores, estudiantes y profesores de la Universidad de Granada con universidades portuguesas y brasileñas, a través de la AUIP, para lo que se ha solicitado a la Comisión que indique cuáles serían las líneas de investigación desde el programa de doctorado en ciencias jurídicas. Se acuerda que sean Derecho Público, Derecho Privado y Metodología, historia del conocimiento y la argumentación jurídica.

**3. Prorrogas en relación a los programas anteriores de doctorado.** La Coordinadora informa de que ya no hay más prórrogas, pues el programa de 2007 se extingue el 30 de septiembre de 2017. Quienes estén matriculados en este plan tendrán de plazo hasta el 30 de junio para presentar la documentación requerida para la defensa de la tesis, con propuesta de tribunal incluida, a fin de que sea revisada por el Comité de la Escuela, si bien podrá completarse en el momento del depósito de la tesis, hasta el 30 de septiembre.

En todo caso, se ha solicitado también el adelanto de la defensa de la tesis doctoral, para realizarla antes de los 3 años, en 2 casos: en el de D. Pablo Milanese, cuya tesis está siendo dirigida por el profesor Olmedo Cardente, y D. Domingo Fernández, que es ya doctor en Filosofía, y cuya tesis está siendo dirigida por el profesor Salguero. La comisión aprueba el adelanto de la defensa, a salvo de que cumplan el resto de los requisitos que exige la normativa de la Universidad de Granada.

**4. Codirecciones de tesis.** La Coordinadora informa de que se han presentado dos solicitudes de codirección de tesis. En primer lugar, está la solicitud de codirección de la tesis de D. Iván Gaztañaga, sobre genocidio del pueblo armenio en Turquía, a cargo de la Dra. Teresa María Fajardo, del Departamento y área de Derecho Internacional Público, y la Dra. Josefa Ruiz Resa, del Departamento y área de Filosofía del Derecho. La codirección se justifica sobre las implicaciones tanto iusinternacionalistas como iusfilosóficas de la temática, las cuales han sido explicadas y argumentadas en el plan de investigación. Al quedar acreditada la diferenciación de áreas de conocimiento y de departamentos, la Comisión aprueba la codirección.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## COMISIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

En segundo lugar, se ha presentado la solicitud de codirección de la tesis de Mohamed Abdi Mohamed, a cargo del Dr. Antonio Sánchez y del Dr. Rafael Marín, sobre el argumento de la doble dimensión, jurídica y politológica, de la investigación. Si bien ambos son miembros del mismo departamento, el de Derecho Internacional Público, el Dr. Sánchez es especialista en el área de la Ciencia Política, en la que está titulado, mientras que el Dr. Marín lo es en el área de Derecho Internacional, siendo titulado en Derecho. Cada uno de ellos presenta un currículum de investigación diverso, asentado en cada una de estas áreas del conocimiento. Dado que son áreas de conocimiento diferentes, así reconocidas en la clasificación de la UNESCO, aun siendo miembros del mismo Departamento, la Comisión aprueba la solicitud de codirección.

**5. Plan de trabajo, proyectos de tesis y tesis defendidas.** Se informa de que, desde la última reunión de la Comisión Académica de Doctorado en Ciencias Jurídicas, celebrada el 6 de octubre de 2016, los siguientes alumnos/as han depositado y /o defendido sus tesis:

- ABDESLAM JESUS AOULAD BEN SALEM LUCENA
- SALUD DE AGUILAR GUALDA.
- PETER ERHET.
- CRISTINA CUETO MORENO.
- RAQUEL VIDA FERNÁNDEZ.
- GABRIEL GARCÍA ESCOBAR.
- SAÚL GONZÁLEZ GARCÍA.
- LORENZO PALOMO RUIZ.
- OSCAR SANTAELLA SÁEZ.
- MARIA DEL CARMEN PERAL LOPEZ.
- ANA SILVA CUESTA.
- MARÍA CAROLINA HITA FERNANDEZ.
- PILAR VANEGAS ROA.
- MARINA ROJO GALLEGO BURÍN.

**6. Ruegos y preguntas.** La coordinadora ruega la asistencia de los miembros de la comisión a la reunión del viernes 19 de mayo con el profesor D. Francisco Contreras, Director de la Escuela de Humanidad, Ciencias Sociales y Jurídicas y con D. José Balderas, reunión que se dirige a informar al profesorado de la Facultad de Derecho sobre los cambios académicos, de gestión y tramitación de los nuevos estudios de Doctorado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión cuando eran las 12,30 del diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.

Fdo: La Coordinadora

La Secretaria



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

**COMISIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS**

Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

**ANEXO DEL ACTA: PROGRAMAS DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS  
DEL CURSO ACADÉMICO 2016-17**

**SEMINARIOS DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017  
AULA TIRANT LO BLANCH (EDIFICIO AULARIO)  
DIRIGIDO A TODO EL ALUMNADO DEL PROGRAMA**

**Seminario sobre MÉTODOS DE INTERPRETACIÓN LEGISLATIVA Y  
JURISPRUDENCIAL**

9,30h-14h

*La posibilidad conceptual y el argumento histórico en torno al estudio del precedente*, a cargo de Sandra Gomora Juárez, Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México

*La metodología exegética*, a cargo de Andrés Botero Bernal, Profesor de la Universidad Industrial de Santander (Colombia), presidente del Instituto Colombiano de Historia del Derecho

**Seminario sobre PUBLICACIÓN EN EDITORIALES Y REVISTAS CON  
IMPACTO**

A cargo de Daniel J. García López, profesor del Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada

Horario: 16h-18H



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

**COMISIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS**

Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

**JORNADA DE RECEPCIÓN AL ALUMNADO DE PRIMER AÑO DE LOS  
ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS SOBRE  
INTRODUCCIÓN AL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA Y A LA  
ELABORACIÓN DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN  
(CURSO 2016-17)  
4 ABRIL DE 2017**

- 9.30 a 11,00. Introducción al funcionamiento del Programa de Doctorado, a cargo de Francisca Villaba Pérez, Coordinadora del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas
- 11,30h a 13.30 La elaboración de un plan de investigación, a cargo de Josefa Dolores Ruiz Resa, Secretaria de la Comisión Académica del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad de Granada



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

**COMISIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS**

Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS SOBRE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN, EXPOSICIÓN Y DIFUSIÓN DE UN TEXTO CIENTÍFICO (5ª edición)**

**DESTINATARIOS:** todos los estudiantes matriculados en doctorado en el programa de ciencias jurídicas de la universidad de granada

**CARÁCTER:** presencial y obligatorio

**OBJETIVOS:** Estas actividades se dividen en 2 jornadas formativas, compuestas por serie de conferencias y talleres en los que se pretende formar al alumnado sobre la realización de una tesis doctoral, como trabajo de investigación académico dirigido a la obtención del grado de Doctorado, y en los métodos y herramientas de la investigación jurídica, en general, en la cual se contextualiza el trabajo de la tesis doctoral.

**FECHAS DE REALIZACIÓN:** Días 15 y 16 de mayo de 2017

**JORNADA SOBRE MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN,  
REDACCIÓN, EXPOSICIÓN Y DIFUSIÓN DE UN TEXTO CIENTÍFICO EN  
DERECHO  
15 de mayo de 2017**

**Sesión de mañana**

**Lugar: Sala de vistas de la Facultad de Derecho (edificio San Pablo)**

- 9,00h-10.30h. La metodología de la investigación jurídica: tradiciones e innovaciones, a cargo de Veronique Champeil-Desplats, catedrática de



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

### **COMISIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS**

Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Derecho Público y Teoría del Derecho de la Universidad París X-Nanterre

- 10.30h-12.00h. Métodos cuantitativos y cualitativos aplicados a la investigación en Derecho, a cargo de Encarna Bodelón González, profesora titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona

Descanso

- 12.30h-14.00h Elaboración de una tesis doctoral y de un trabajo de investigación, a cargo de Estefanía Jerónimo Sánchez-Beato, profesora de Derecho Constitucional de la Universidad Miguel de Cervantes de Valladolid

### **Sesión de tarde**

**Lugar: Sala de Vistas de la Facultad de Derecho (edificio San Pablo)**

- 16.00h-18.00h. Introducción al inglés para la redacción de trabajos de investigación en Derecho Mayo de 2017, a cargo de Josefa García González, profesora de Inglés de la Escuela de Idiomas de Málaga

Descanso

- 18,30 a 20,30. Cómo redactar, exponer y difundir un texto científico, a cargo de Ana Hernández Menoyo, profesora de Lengua Española.

**JORNADA SOBRE USO DE BASE DE DATOS JURÍDICAS PARA LA INVESTIGACIÓN**  
**16 de mayo**

### **Sesión de mañana**

**Lugar: Biblioteca de la Facultad de Derecho (Calle Duquesa)**

- 9,30-11.30. Utilización de bases de datos jurídicas, a cargo de María Luisa Osorio, Jefa de Servicio de la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada y María Angustias Pertíñez López, Jefa de Sección de la misma Biblioteca.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## COMISIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

### Primera sesión (ordinaria) de 19 de diciembre de 2017

En el Aula Aranzadi de la Facultad de Derecho, previa convocatoria en tiempo y forma, y siendo las 12,30 horas del 19 de diciembre de 2017, tiene lugar la primera sesión ordinaria de la Comisión Académica del Programa de Doctorado de Ciencias Jurídicas del curso 2017-2018, con los siguientes asistentes:

Dra. Francisca Villalba Pérez, que preside la sesión  
Dr. María Eva Fernández-Baquero  
Dr. Luis Mochón López  
Dra. Teresa María Fajardo  
Dr. Rafael Rojo Álvarez de Manzaneda  
Dr. José Luis Pérez Serrabona  
Dra. Carmen Ordoño Artés  
Dra. Sofía Olarte Encabo  
Dra. Josefa Dolores Ruiz Resa, que actúa como secretaria

Conforme al orden del día se trataron los siguientes asuntos:

**1. Aprobación del acta anterior, si procede.** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2017.

**2. Informe de la Coordinadora del Programa.** La Dra. Villalba, Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias jurídicas, informa de que las actividades formativas de nuestro Programa tendrán lugar los días 5 de marzo, 14 y 15 de mayo y que el día 12 de junio será el de la presentación y defensa de planes de investigación. Así mismo informa que ha finalizado ya la segunda fase de la defensa de planes correspondiente al curso 2016-17, de carácter extraordinario, y abierta al alumnado que no pudo desplazarse desde sus lugares de origen a Granada.

**3. Modificación a la memoria de verificación del programa de doctorado en ciencias jurídicas.** La Dra. Villalba, Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias jurídicas, presenta para su aprobación el Modifica del Programa, para corregir algunos desacuerdos entre el desarrollo del programa y su Verifica, antes de proceder a su renovación. Entre los desacuerdos detectados figura el número máximo admitido de alumnos/as, que en el Verifica es 20, si bien se han venido admitiendo, en años anteriores un número muy superior a 20, ante el elevado número de solicitudes presentadas. Así por ejemplo, para el presente curso académico se han presentado 75 solicitudes. En el momento de presentar el Verifica no se pensaba que iba a haber esta demanda de matriculación en estudios de grado, y ante la advertencia de que proponer un número máximo de alumnos que luego no se cubriera podría significar una penalización para la renovación del Verifica del programa, se optó por un número no muy alto, es decir, 20. Los años siguientes han mostrado la necesidad de modificar esta divergencia, la cual también se ha señalado como algo negativo en el último informe que hizo la ADEVA de nuestro programa. Por lo tanto, en el Modifica se ha elevado hasta 28-30.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## **COMISIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS**

Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Además del número máximo de alumnos admitidos, el Modifica presenta otros cambios en relación: 1) al idioma, incluyéndose la exigencia de acreditar el conocimiento en lengua castellana de nivel B2; 2) al baremo de los criterios de admisión al programa. A este respecto, y dado que las matriculaciones de alumnado que no finalicen en defensas de tesis también se penalizan, se proponen los siguientes cambios: eleva hasta 2 puntos la presentación de la carta aval de la persona que vaya a dirigir la tesis, ya que esta pueda implicar una mayor confianza en que la tesis se llevará a cabo; dejar en 1 punto la valoración del currículum, en lo que se tendrá en cuenta su experiencia investigadora; hasta 1 punto el conocimiento de otras lenguas; hasta 1 punto la carta de motivación presentada por las personas candidatas a matricularse en el programa.

Finalmente, otros cambios realizados con el Modifica son la supresión de la entrevista, ya que no se está realizando, y la inclusión del complemento formativo en metodología en investigación y ciencia jurídica (16 créditos correspondientes a los 4 de la asignatura de Metodología en investigación y ciencia jurídica y 12 de realización de un TFM, en el marco de algún máster de estudios jurídicos). Este complemento se viene exigiendo a quienes proceden de las áreas no jurídicas del conocimiento, como las ciencias sociales, y se ha extendido a quienes tenían el título de licenciatura y a quienes tienen másteres profesionalizantes.

La Dra. Olarte propone incluir un documento en el que figure un compromiso firme entre doctorandos y directores, de informar acerca de las publicaciones que se sigan de la tesis doctoral defendida, ya que este es otro elemento para la valoración del programa, de cara a la renovación del Verifica y sobre todo, para obtener la mención de excelencia.

El Modifica se aprueba por la Comisión y se presentará para su aprobación por el comité de la Escuela el 9 de enero, día de su próxima reunión.

**4. Planes de investigación y comisiones evaluadoras, y defensa de tesis.** Se recogen a continuación las tesis leídas desde el 26 de septiembre:

- AIXA GALVEZ JIMÉNEZ. Derecho Penal. Director Dr. Olmedo
- MIGUEL ÁNGEL CAMPOS SÁNCHEZ. Dº Administrativo. Director Dr. Castillo Blanco.
- LUIS JOSÉ RAMÍREZ SÁNCHEZ-DEPÓSITO DE TESIS. Dº Administrativo. Directora: Dra. Torres López.
- DOMINGO FERNÁNDEZ AGIS-Filosofía del Derecho. Directores Dr. Salguero y Dra. Lara.
- JOSE LUIS MARTI ANGULO. Derecho financiero. Director Dr. López Martínez.

**5. Ruegos y preguntas.** El Dr. Mochón propone que se vuelva a debatir si se acepta la presentación de tesis articuladas, ya que hay alumnos que quieren acogerse a esta



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

**COMISIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS**

Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

posibilidad, y que se regule las características de esta modalidad: número de páginas, tipo de artículos y publicaciones en los que deberían estar incluidos, etc.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión cuando eran las 13,30 del diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

Fdo: La Coordinadora

La Secretaria

.....



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## COMISIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

### Segunda sesión (ordinaria) de 10 de julio de 2018

En el Aula Comares de la Facultad de Derecho, previa convocatoria en tiempo y forma, y siendo las 9,30 horas del 10 de julio de 2018, tiene lugar la segunda sesión ordinaria de la Comisión Académica del Programa de Doctorado de Ciencias Jurídicas del curso 2017-2018, con los siguientes asistentes:

Dra. Francisca Villalba Pérez, que preside la sesión  
Dr. María Eva Fernández-Baquero  
Dr. Luis Mochón López  
Dra. Teresa María Fajardo  
Dr. José Luis Pérez Serrabona  
Dra. María José Jiménez Díaz  
Dra. Sofía Olarte Encabo  
Dra. Josefa Dolores Ruiz Resa, que actúa como secretaria

Conforme al orden del día se trataron los siguientes asuntos:

**1. Aprobación del acta anterior, si procede.** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2017.

**2. Informe de la Coordinadora del Programa.** La Dra. Villalba, Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias jurídicas, informa de que las actividades formativas de nuestro Programa se celebraron los días 5 de marzo, 14 y 15 de mayo, y se recuerda que la defensa de los planes de estudios será el 5 de octubre. También informa de que se ha iniciado la renovación del programa de doctorado en Ciencias Jurídicas, para lo cual se solicita la colaboración de los miembros de la comisión, a fin de ayudar a recabar de sus departamentos las informaciones solicitadas (por ejemplo, proyectos de investigación o número de sexenios). El modifica que se hizo al programa fue informado favorablemente por la ADEVA, la cual ha solicitado que se informen otras cuestiones, como las relativas a la exigencia de un determinado nivel de conocimiento del castellano, o sobre el grado de presencialidad del alumnado durante el desarrollo de sus estudios de doctorado, a fin de garantizar una comunicación mínima con los directores de las tesis. En este sentido, la Dra. Villalba propone que al alumnado esté presente al menos un mes por año, durante el cual asistiría a las actividades formativas, tendría reuniones de trabajo con sus directores y defendería su plan de investigación, para que así no se tengan que realizarse presentaciones por vía telemática, cuyo desarrollo se ve entorpecido numerosas veces por problemas técnicos. Estas propuestas se llevarán a la próxima reunión del Comité de Dirección de la Escuela.

En relación a quienes se matriculan en el programa para solicitar las becas FPI, la Coordinadora informa que estas pueden concederse incluso 2 años después de su solicitud, pero este momento de la concesión afecta al plazo máximo para la defensa de



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

### **COMISIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS**

Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

las tesis, que es de 3 años, ya que la beca tiene una duración de 4 años y se condiciona su disfrute en todo ese tiempo a que no se defienda la tesis antes de que transcurran los 4 años. Para evitar que las personas beneficiarias se queden sin la beca por esta razón, la Escuela de Doctorado está considerando que se matriculan a tiempo parcial, lo que significa que el período límite para defender la tesis se prolonga hasta 5 años, a los cuales se pueden sumar dos períodos de prórroga.

Respecto al régimen de cotutelas y a la mención internacional de los títulos de doctorado, la Coordinadora informa que se planteó el caso de un alumno de Nápoles, que hizo una estancia en Granada como consecuencia del régimen de cotutela, el cual exige que el alumnado esté 6 meses en el país de la cotutela. Pero, al mismo tiempo, este alumno en régimen de cotutela solicitó que su título llevara también la mención internacional, aportando aquí, como estancia en otro país, una estancia en su universidad de origen, esto es, la Universidad de Nápoles. Esta solicitud se rechazó y solo se le admitió la cotutela.

También informó la Coordinadora acerca de una solicitud de cambio de dirección de tesis, por enfermedad de su director, que se aceptó.

En cuanto a posibles modificaciones del plan de investigación, la Coordinadora informa que no se exige que se presente un nuevo plan a no ser que se trate de un cambio sustancial. En todo caso, no debería hacerse este cambio una vez que esté presentada la tesis, sino al menos 3 meses antes del depósito.

A continuación se informó sobre la situación de aquellos alumnos matriculados con los que se pierde el contacto y que no asisten a las actividades formativas ni presentan su plan de trabajo durante el primer año: en tales casos, se procederá a darlos de baja el segundo año. Para evitar malos entendidos, se propone recoger esa información en el sitio web del programa.

Igualmente, la Coordinadora informa de los casos de estudiantes de otros países que le piden cartas de admisión para poder tramitar una estancia de investigación, creyendo algunas de estas personas que la Coordinadora era su directora o tutora. Para evitar confusiones, la Escuela les exigirá que tengan un tutor o tutora antes de venir a la Universidad de Granada.

En otro orden de cosas, la Coordinadora informa de que se celebraron elecciones a representantes de alumnos y que por parte de nuestro programa fue elegida la alumna Ana Belén Valverde Cano, quien además fue premiada en un certamen de presentación de tesis. También se informa de que la tesis de Peter Ehret obtuvo el premio del Centro de Documentación Europea.

En el capítulo de convenios con otras universidades, la Coordinadora informó de que se ha firmado un convenio entre la Universidad de Granada y la Universidad Católica de Guayaquil (Ecuador). Ello va a posibilitar la visita de varios de sus profesores, para



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

### **COMISIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS**

Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

hacer el doctorado en nuestra universidad. La Escuela ha preparado para ellos una serie de actividades formativas, previas a la solicitud de admisión al doctorado, las cuales se llevarán a cabo del 10 de septiembre al 8 de octubre. Además de estas actividades generales que prepara la Escuela, serán recibidos e informados en aquellos programas de doctorado en los que vayan a matricularse, para lo que se solicitará la colaboración del profesorado del programa. Se prevé un convenio similar de colaboración con la Universidad de Tánger.

Finalmente, la Coordinadora informa de nuevas solicitudes para formar parte del programa de doctorado. En este momento hay 88 profesores, lo cual es un número elevado en relación al número de tesis que se leen, siendo este un aspecto que se tiene en cuenta para la valoración del programa. Se propone que quienes solicitan su inclusión pasen en un primer momento por el estatus de profesorado colaborador durante dos años, a lo largo de las cuales, deberán realizar actividades como dirección de tesis o participación en comisiones evaluadoras de planes de investigación. En sentido inverso, aquellos profesores del programa que en 5 años no hayan tenido disponibilidad para colaborar con el programa (sin dirigir tesis y sin participar en estas comisiones evaluadoras), pasarían al estatus de colaboradores.

**3. Planes de investigación y comisiones evaluadoras, y defensa de tesis.** Se recogen a continuación las tesis leídas desde 19 de diciembre de 2017:

- Silvia Fernández Fernández, Director Dr. Monereo D<sup>o</sup> del Trabajo
- Davide Resta. Cotutela (U. Nápoles y UGR). Derecho Penal. Directora Dra. Inmaculada Ramos
- Pompeyo Ortega Lozano. Derecho del Trabajo. Director: Dr. Monereo. Mención Internacional
- Margarita Orozco. Derecho Civil Director: Dr. Orti. Régimen de Cotutela

**4. Ruegos y preguntas.** El Dr. Mochón ruega que se vuelva a considerar que se permita la defensa de tesis articuladas, proponiendo que constituya un punto del día de la próxima reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión cuando eran 11h del diez de julio de dos mil dieciocho.

Fdo: La Coordinadora

La Secretaria